

EL FOMENTO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

SALAMANCA.—3'50 pesetas al trimestre.
FUERA DE LA CAPITAL.—3'75 id. id.
Número suelto, 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

CUARTA PLANA, 5 céntimos línea.
TERCERA PLANA, 10 id. id.
Oficinas, Arroyo del Carmen, 9

Colegio de San Casiano

Plazuela de Santa Eulalia, número 4

Director: Don Eusebio Sánchez y Gómez

NOTA. Este Colegio no tiene niños pensionados por el Ayuntamiento.

Las Cámaras de Comercio

Dentro de breves días se reunirá en Madrid la Asamblea de las Cámaras de Comercio. Ha llegado, pues, la ocasión de decir «ahora ó nunca.»

O esa Asamblea tiene un objeto determinado y lo expone y lo realiza en forma de que las citadas Cámaras sacudan la atonía que tan infecundas las hacen, ó esa Asamblea no viene á hacer otra cosa sino perder lastimosamente el tiempo en discusiones estériles y en la exposición de proyectos irrealizables; y en este caso, las Cámaras de Comercio continuarán siendo lo que hasta el presente son, unos organismos casi inútiles, y cuya influencia en la esfera de los negocios, apenas si se deja sentir.

Nos inclinamos á creer que puesto que se ha trazado el plan de esa Asamblea, es para algo tangible y práctico, y que sus promotores, convencidos de la necesidad de dotar de nueva vida á aquellas entidades, llevarán á la discusión, ya estudiados, los proyectos que á dicho fin deben conducir.

Seguros estamos de que cuando el Sr. Morret publicó su famoso decreto del 26 de Abril creando las Cámaras de Comercio, no lo hizo con el propósito de establecer en cada centro mercantil una especie de comité local ó de asociación de socorros mútuos, sin influencia ni fuerza alguna fuera del radio de la localidad en que funcionan, que es en lo que esas Cámaras han venido á degenerar.

¿Qué grandes iniciativas han mostrado hasta ahora?... Qué verdaderas y trascendentales reformas les deben las clases que representan ó que aspiran á representar?

La Asamblea de las Cámaras de Comercio, debe principiar sus trabajos á nuestro juicio, por un examen detenido, de lo que aquellas han hecho y de lo que han dejado de hacer, para continuar de aquí deduciendo qué clase de obstáculos se oponen á la eficacia de su acción y buscar los medios de desterrarlos en el porvenir.

Una vez examinado, discutido y acordado este punto principalísimo en sus deliberaciones, la Asamblea debe oír la voz del comercio representado por sus Cámaras y diseñar una especie de elenco de las reformas y medidas que aquel tan inútilmente viene pidiendo á los poderes públicos y que con más urgencia necesita, á fin de ir preparando el terreno para que se lleven á la práctica; y por último, parécenos que sería conveniente arbitrar el medio de que á esas Cámaras se las revista del carácter oficial de que ahora carecen, para que

sus decisiones pesaran de una manera directa y positiva en la marcha general del país.

No somos partidarios de los colegios especiales, porque estos colegios constituyen una verdadera sostificación del sufragio, en el que introducen una especie de aristocracia incompatible con el carácter popular que debe distinguirlo; pero ya que estos colegios existen, ya que las Academias y Sociedades Económicas eligen sus representantes en Cortes, no sabemos por qué razón, las Cámaras de Comercio que son las llamadas á traducir y expresar las aspiraciones de una clase numerosísima y de ilimitada influencia en la suerte del país, no han de tener también su representación especial, que exponga siempre que sea necesario, ante las Cortes, es decir, ante el país entero, los deseos y aspiraciones de los elementos comerciales y mercantiles.

Es indudable que si al nacer las Cámaras de Comercio, se las hubiera dotado de esa representación, no arrastrarían hoy la vida lánguida, que hace poco menos que inútil su gestión; así como es muy posible, que muchas de las reformas que el comercio pide y que hasta en diversas ocasiones se le han prometido, estarían hoy realizadas y dando á la prosperidad general del país, sus naturales frutos.

¿Cuántas veces se ha quejado el comercio de la confusión que reina en las esferas del poder, en todo cuanto al mismo se refiere! ¿Cuántos y cuán irreparables perjuicios le ha ocasionado y le ocasiona esa confusión, merced á la cual, todos los departamentos ministeriales tienen que ver algo en los asuntos puramente mercantiles, originándose de aquí, una larga y enojosa serie de obstáculos, de dificultades y de contratiempos para cada asunto que hay que despachar! Con cuánto ahinco viene pidiendo el comercio que se lleve á cabo una unificación en el despacho de esos asuntos, concentrándolo en un departamento especial, á fin de ahorrarse de este modo, el tiempo, el dinero y la paciencia que hoy derrocha inutilmente! Y, sin embargo, ni estas quejas y peticiones han valido de nada, ni aun las promesas que alguna vez se han hecho para acallarlas, han llegado á realizarse.

Preciso es que la Asamblea de las Cámaras de Comercio, si ha de hacer algo práctico, se fije en esta situación, verdaderamente anormal para corregirla de una vez y con toda eficacia.

Las Cámaras de Comercio necesitan facultades de que ahora carecen y una representación que se le escatima, si han de responder ampliamente á su misión y si han de ejercer la influencia que de derecho les corresponde en los asuntos públicos, en beneficio de la clase cuyo nombre llevan. De no conseguir esto, y de continuar esas Cámaras constituidas como hasta aquí, preferible sería disolverlas, ó por lo menos, variarlas el nombre, porque verdaderamente, tienen más carácter de agencias locales, que de organismos genuinamente mercantiles.

LA INAMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS

La circunstancia de tratarse ahora de presentar á las Cortes un nuevo proyecto de ley que organice en forma la carrera de los empleados que pertenecen á los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento, no mueve, guiados de la opinión general que se agita en favor de estas clases, á decir algo relativo á la inamovilidad, para demostrar que esta organización es necesaria bajo todas las formas, si se quiere que la administración del Estado adquiera la importancia que necesita.

Gozan del beneficio de la inamovilidad en las carreras civiles los empleados en la Judicatura y la Magistratura, los Ingenieros de todas clases, los cuerpos de Abogados del Estado, Telégrafos, de Aduanas y de Establecimientos penales; y en carreras militares los cuerpos de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Guardia civil, Carabineros, Capellanes castrenses, Sanidad, Administración y Cuerpo Jurídico Militar, y solo carece de este requisito la fracción más importante de los empleados que administran y recaudan los impuestos y rentas que constituyen el haber del Tesoro; resultando de aquí una desigualdad inexplicable, pues no hay razón alguna para que á unos servidores del Estado se les reconozcan beneficios que no alcanzan á otros, cuando todos deben gozar los mismos derechos, puesto que los deberes son iguales.

Quando en las anteriores Cortes se discutía aquel proyecto de ley que con éxito favorable en un principio, presentó el Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, la opinión, y la prensa con ella, seguían paso á paso la discusión del mismo y parecía como que se enorgullecieron cuando vieron salir de una cámara el proyecto aprobado, porque en efecto, todo el mundo está persuadido de que es una reforma útil que se impone más cada día, porque con ella ha de organizarse la administración, se han de reorganizar también sus servicios y se ha de evitar que el caciquismo impere, que es lo que quiere y desea el contribuyente de buena fé.

Pero ¡triste realidad! Aquella ley que todos reclamaban porque era una ley justa, esperanza de un nuevo porvenir para una clase desheredada, no llegó á sancionarse. Veremos hoy si la suerte protege á la infeliz clase á que aludimos, digna siempre de mejor suerte.

Para obtener este beneficio es preciso que los empleados se unan en torno de la ilustre persona que tan desinteresadamente ha tomado por su cuenta la defensa de aquellos haciendo suya la proposición que en breve ha de presentar al Congreso de los diputados, para que todos unidos, trabajando con constancia, den calor á este proyecto nuevo que tantos beneficios ha de proporcionar á la clase y á la administración pública en general.

Es preciso que los empleados de provincias formen juntas permanentes, para que de acuerdo con las demás, gestionen la aprobación

de aquel proyecto; que salgan de su habitual apatía; que demuestren públicamente y en todas formas, cuales son los deseos de la clase y hasta donde alcanzan sus aspiraciones, y no esperar á que se lo den todo hecho, porque esto es tanto como echarse la cuenta del perdido. La ocasión es propicia, y por tanto, es preciso entender que si ahora no se consigue el mejoramiento de la clase, hoy que la opinión de las clases sociales se fija y desea la organización de los funcionarios públicos no piensen jamás en nada y no se quejen, porque la culpa es suya y siendo así por su poco interés y su apatía incalificable, sufrirán las consecuencias.

J. Montero.

Sección de Tribunales

Del Juzgado de Béjar son las dos causas que han de verse mañana en la Audiencia.

Aparece procesado en la primera Ricardo de Arriba Montejo, por atentado. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Borrego. Procurador, Sr. Ledesma.

Se ha dirigido el procedimiento en la segunda contra Julián Conde Fraile, por desacato. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Muñoz Orea (D. Timoteo). Procurador, Sr. Cimas.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana—Nuestra Señora de Sancho Abarca, patrona de Tauste, San Anselmo obispo, San Simeón y San Anastasio, obispo.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 5'16 pónese, 6'43—Luna: sale, 2'11 de la tarde; pónese, 3'50 de la mañana.

Ha sido destinado á la primera compañía de la Comandancia de esta provincia el cabo de la guardia civil Juan Francisco Herrero.

El día 25 del corriente parece que es señalado para la convocatoria de las elecciones municipales, que se hará, no por real decreto, sino por circular, que publicarán los gobernadores civiles en los *Boletines Oficiales* de sus respectivas provincias.

Mercado de Alba de Tórmes:

Trigo, á 39 y 40 reales.

Cebada, de 32 á 33.

Centeno, á 34 id.

Algarrobas, á 38.

Avena, á 20.

Guisantes, á 35 id.

Los objetos comprendidos en los talones de préstamos números 94499 al 95919 de ropas, y 9507 al 9831 de alhajas, que no hayan sido hechos efectivos ó renovados por los interesados hasta el día 3 de Mayo próximo, se subastarán en la Caja de Ahorros de esta capital en el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

Ha sido nombrado vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de retórica y poética, vacante en el Instituto de Jovellanos en Gijón, nuestro paisano y amigo D. Fernando Araujo y Gomez.

El sábado último publicó el *Boletín oficial* la relación de los compradores de fincas de Bienes Nacionales á quienes se dá aviso para que dentro del término de los diez días siguientes al de sus respectivos vencimientos, hagan efectivo el importe de sus plazos, á tenor de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 13 de Julio de 1870, advirtiéndoles,

que de no verificarlo, se acordará el apremio y embargo de las fincas, con arreglo á lo prevenido en la citada Instrucción.

El sábado último llegó á Salamanca el diputado á córtes por este distrito Sr. Lafuente, nuestro distinguido amigo.

Mercado de Medina del Campo.

Trigo, de 41 3/4 á 42.

Centeno, á 34.

Cebada, de 34 á 33.

Algarrobas, de 34 á 35.

Garbanzos, de 120 á 190.

En los días 25, 26 y 27 del actual á las diez de su mañana se venderán en pública subasta en el Cuartel de Caballería de esta ciudad, veinticinco caballos de desecho, según autorización del Excelentísimo Sr. Inspector general del arma.

Se ha encargado interinamente de la Alcaldía constitucional de esta ciudad el primer teniente alcalde D. Vicente Murga.

La cocina de la cárcel de Sequeros, está en otro edificio separado de aquella y como si dijéramos, en la calle pública. Pues en la cocina y con grande escándalo de todo el mundo están dos reos sobre los cuales pesa un auto de procesamiento por *homicidio ó asesinato*. ¿No le parece al Sr. Fiscal de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo que es extremada la consideración que el alcaide de la cárcel de Sequeros guarda á los presos? Si no hay motivos para tenerlos recluidos ¿por qué no los pone en libertad? ¿y si hay para tenerlos en prisión, por qué esta no es una verdad?

Tendremos á la vista esta cuestión por si no es atendido nuestro aviso.

El sábado último á las ocho de la noche decomisó el dependiente del resguardo de consumos Pedro Macías, diez y ocho jamones que pretendía introducir fraudulentamente, en un serón de basura, el vecino de esta ciudad Francisco Pollo,

El Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad reunido al efecto, acordó proponer para las dos plazas vacantes de auxiliares supernumerarios, á nuestros estimados amigos los doctores D. Jesús Fernández del Campo y D. Gerardo Benito Corredera, únicos aspirantes presentados al concurso.

El día 25 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en la Caja de Socorros para labradores y ganaderos fundada por los Excmos. Condes de Crespo-Rascón la subasta del arrendamiento de varias tierras en Villaverde, pertenecientes á dicha fundación y que llevan en arrendamiento Cayetano Prieto y Juan Prieto, vecinos del mismo pueblo, sirviendo de tipo para el remate, la renta anual de 15 fanegas de trigo candeal de buena calidad, pagadas en 15 Agosto de cada un año y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración de Patronato. El acto tendrá lugar en la Administración de la Caja, calle de Espoz y Mina núm. 6, bajo la presidencia del patrono designado por la Junta y con asistencia del Notario de la Institución.

Para tomar parte en la subasta que se efectuará por pujas á la llana, es indispensable depositar en Caja la suma de 15 pesetas, que representa el 10 por 100 de la renta reducida á metálico.

En el mismo día y terminado el acto de la subasta anterior, se procederá al arrendamiento en subasta por pujas á la llana, de varias fincas en Villanueva del Conde, pertenecientes á dicha fundación, cuyo pormenor se halla en el expediente que está de manifiesto en la Administración del Patronato, sirviendo de tipo para el remate, la renta anual de 30 pesetas, pagaderas en 15 de Agosto de cada un año, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha dependencia.

Para tomar parte en referida subasta, es indispensable depositar en Caja la suma de 3 pesetas, que representa el 10 por 100 de la renta.

Nuestro querido amigo D. Jesús Fernández del Campo Gonzalez, presenta su candidatura, en las próximas elecciones municipales, con el carácter de católica-independiente.

Por real órden del ministerio de Fomento se ha dispuesto encargar á los Gobernadores civiles que pongan el mayor cuidado en que no se realice aprovechamiento alguno forestal sujeto al pago del 10 por 100, establecido por la ley de 11 de Julio de 1877, sin que se haya dado exacto cumplimiento á este precepto, haciendo entender á todos los Ayuntamientos que, siendo ellos los encargados de satisfacer esta cantidad á nombre del vecindario, y de solicitar del ingeniero jefe del distrito la oportuna licencia para dar comienzo al disfrute, cuando de aprovechamientos vecinales se trata, siempre que los aprovechamientos tengan lugar sin aquel requisito previo, los Ayuntamientos abonarán al Estado la cantidad que éste haya dejado de percibir en el expresado concepto, sin perjuicio de las demás responsabilidades de dichas corporaciones y de sus individuos, á que con arreglo al real decreto de 8 de Mayo de 1884 haya lugar.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha comunicado al Alcalde de esta ciudad, en contestación á un oficio del mismo, que el recurso de alzada á que dicho oficio se refería (es el relativo á denominar *calle del Doctor Arés* á la calle de la Rua) fué entregado en aquel Gobierno el día 14 del actual y registrado en la misma fecha, habiéndole dado ya el curso debido al Ministerio de la Gobernación.

Ya ha quedado constituido el tribunal de oposiciones entre á otras cátedras, á la de Aritmética, Geometría y principios del arte de construcción, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Béjar.

El Ayuntamiento de Alba de Tórmes proyecta colocar en la fachada de la Casa Consistorial de aquella villa un magnífico reloj.

Anteanoche fué atacado de un accidente, que le privó del sentido por algunos momentos, una persona bastante conocida en esta capital, que se hallaba en las butacas de patio del Teatro del Liceo presenciando la representación de *La Tempestad*.

Los profesores de esta Universidad Sres. Soms y Benito han interesado del Rector de la Universidad Literaria la formación de Consejo de disciplina al alumno D. José García Revillo, en razón á resultar este autor de los trabajos *El librepensador fenecido* y *Dos palabras á un corrector*, publicados en *La Semana Católica* y *EL FOMENTO*, respectivamente, en cuyos trabajos creen dichos catedráticos que hay ofensas para sus personas.

Hoy hemostenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos D. Mariano Madruga Franco, médico del Tejado y á D. Manuel Martín, Maestro de una de las Escuelas públicas de niños de Ledesma, quienes pasarán unos días en Salamanca al lado de sus apreciables familias.

Los sujetos detenidos por la guardia civil de Sequeros, como presuntos autores del conato de robo en la alquería de Llén, son Manuel Alonso Pérez, Antonio Sánchez Pérez, José Santos Calvo, Isidro Santos Veloso, Silvestre Martín Muñoz y Teresa Zarza Pérez, cuyos sujetos se encuentran á disposición del juzgado de Sequeros, y son vecinos de San Miguel de Valero y de Tornadizos. Al ser detenidos, se les ocuparon varias armas de fuego.

Por los agentes de Vigilancia de esta capital ha sido detenido un sujeto que robó hace unos días

tres vacas en el pueblo del Guijuelo, las cuales se disponía á vender hallándose en el Arrabal del Puente de esta capital.

En la última Junta general que celebró la Academia de Santo Tomás de Aquino, después de acordar que procedía declarar vacantes los cargos de Vicepresidente y Secretario, fueron elegidos para ocuparlos D. Isidro Beato Sala y D. José Sánchez Bordona, respectivamente.

Desgraciadamente continúa sumamente grave el Sr. D. Celedonio Miguel Gomez, senador por esta provincia.

Hoy habrán celebrado consulta los facultativos de cabecera con el doctor alemán, especialista en enfermedades del cerebro, que ha llegado esta madrugada de Madrid y que antes de ahora ha asistido á nuestro respetable amigo.

El sábado de la semana anterior visitó la Universidad literaria un hijo del Sr. Ministro de Gracia y Justicia de Holanda, acompañándole el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Herrero.

La Esclavitud de Nuestra Señora de los Remedios dará principio á la Novena de su excelsa patrona, en la iglesia de San Julián y Santa Basilisa, el día 24 de Abril de 1891.

Todos los días á las diez de la mañana, Misa solemne con exposición de S. D. M. quedando de manifiesto: á continuación se leera la Novena.

Por la tarde, á las cuatro y media, se cantarán solemnes completas, se rezará el Santo Rosario y Novena, reservándose después al Señor Sacramentado.

Al anoecer del día 2 de Mayo saldrá la procesión en la forma acostumbrada, cantándose después la Salve.

Al día siguiente 3 á las diez y media de la mañana se celebrará la fiesta principal con sermón que predicará el Sr. Dr. D. Juan Manuel Bellido y Carbayo, Canónigo de la Santa Basilica Catedral de esta ciudad.

A las cinco y media de la tarde se rezará el Santo Rosario cantándose el quinto misterio, la letanía, solemnes completas; se reservará al Señor Sacramentado, terminando con la Salve á la Santísima Virgen.

Notas. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, concede cuarenta días de indulgencia á todos los fieles que asistan á cada uno de estos actos y pidan á Dios el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado.

El día 4 de Mayo, se celebrarán las honras generales por los esclavos difuntos.

El día de la fiesta principal, en la mañana y la tarde, asistirá la música que dirigida por D. Miguel Molina, organista primero de esta Santa Catedral, ejecutará la misa en *mi bemol*, del maestro Doyagüe.

Los que deseen inscribirse en la Esclavitud, pueden dejar sus nombres y domicilio en la mesa de peticiones.

Merced á una persona piadosa habrá plática todas las tardes de novena en lugar de rosario, según antigua y tradicional costumbre.

Por las noticias que han llegado hasta nosotros, es seguro que tanto la procesión como la fiesta han de resultar brillantísimas. Para la procesión se han encargado preciosos y variados cohetes, ramilletes y bombas, y para la fiesta se están ensayando con escogidas voces y nutrida orquesta las obras que se han de ejecutar, siendo entre ellas una, la lindísima misa en *mi bemol* de nuestro insigne compatriota el inspirado maestro Doyagüe.

Esta noche saldrá para Madrid el diputado provincial Sr. Sánchez Mata, que asistirá en unión de los Sres. Cuesta y Muñoz Orea (D. Timoteo), á la Junta de accionistas de la Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, representando á la Diputación provincial.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin* etc. *Cía.*, Banqueros y

Expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Para evitar las tristes consecuencias del escrotulismo, que agosta la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

En el Casino Ibérico

El sábado último á las ocho y media de la noche continuó desarrollando el tema: *la etimología popular y la etimología científica*, el catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad Sr. Soms y Castelin.

Empezó el Sr. Soms diciendo que llegaba al principio del fin, es decir, á la última parte de su conferencia y acto seguido examinó el carácter que tienen las reglas en que se funda la etimología científica.

Señaló las diferencias que existen entre lengua y dialecto y determinó las mas esenciales respecto á las lenguas madres y á las lenguas hijas, pasando inmediatamente á demostrar con razonamientos y ejemplos los cuatro teoremas siguientes:

1.° Una palabra al pasar de una lengua á otra toma distintas formas por lo general.

2.° Una misma palabra puede tomar formas distintas hasta en una misma lengua.

3.° Pueden encontrarse palabras iguales en distintas lenguas, sin que entre aquellas exista relación alguna.

4.° Aun en una misma lengua se encuentran palabras iguales que tienen origen distinto.

Con esto dió por terminado su trabajo el Sr. Soms y Castelin, que fué muy aplaudido y felicitado, por la distinguida concurrencia que asistió á la conferencia.

Espectáculos

Teatro del Liceo

Función para esta noche:

La preciosa zarzuela en tres actos de los Sres. Pina y Chapí, titulada *El Milagro de la Virgen*.

A las ocho y media.

Entrada general, 1 peseta.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO

Contestación al Mensaje

Madrid 20, 2:20 de la m.

Hoy á las dos de la tarde recibirá Su Majestad la Reina Regente á la Comisión del Senado que ha de entregarle la contestación de esta Cámara al discurso de la Corona.—Zeda.

Lo principal del día

Madrid 20, 5:2 de la m.

La prensa de esta corte comenta favorablemente las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo sobre la cuestión obrera, tanto la parte referente á la prohibición de las manifestaciones, como la relativa á la imposibilidad de legalizar las horas de trabajo.

Es casi seguro que hoy quóde constituido el Congreso.

Ha llegado á esta corte el Rey D. Francisco de Asís.—Zeda.

De todas partes

Madrid 20, 3:5 de la m.

Las oposiciones piensan presetar, al discutirse el Mensaje en el Congreso, tres enmiendas, pero no todas las firmarán unidas.

El Sr. Pi y Margall se propone tomar una parte activa en la discusión de los presupuestos.

El trancazo va tomando en Francia bastante incremento

Al hacer declaraciones en sentido democrático el general Lopez Dominguez, pedirá la revisión constitucional.

Los socialistas alemanes se encuentran muy irritados con motivo de haber sido desechada en el Parlamento la enmienda fijando en ocho las horas del trabajo.—Zeda.

Anuncios de preferencia

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE SALAMANCA

El Consejo de Administración, en el deseo de dar facilidades á las personas que acuden á efectuar préstamos sobre Ropas ó Alhajas, hacerlos efectivos ó renovarlos, ha acordado que las horas de despacho para practicar estas operaciones sean desde las ocho y media de la mañana á las siete de la noche, sin interrupción.

La entrada al Monte de Piedad se halla establecida en la Calleja de las Isabelas.

VACUNA

pura y reciente del Centro de vacunación de Burgos.

Farmacia de Heredia, Rua 45.

Cría de Tencas.

En la calle de Caldereros núm. 2, segundo, se reciben encargos á precios convencionales. (cría superior).

EL RAPIDO

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas

Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29, **barbería de Funcia.**

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriolo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

Colegio de San Ignacio de Loyola

Desde el primero del próximo mes de Marzo queda abierta en este Colegio una matrícula especial para los dependientes de comercio a demás personas que deseen aprender la lengua francesa. Se dedicará una hora á ejercicios de conversación.

Hora: de siete á nueve de la noche.

Honorarios: 10 pesetas mensuales.—Pago anticipado.

Igualmente se establece desde la misma fecha una clase especial de la lengua española para las personas de nacionalidad francesa.

SE ARRIENDA

la casa número 56 de la calle de Zamora.

Informará D. Ruperto Mediero, Cuesta del Carmen, 1.

SE VENDE UN PIANO

de media cola, portales del Pan 3, principal.

Esteban Hermanos, Impresores

PORTUGAL

PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
 Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gota, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**
 De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO.
 Depósito en Salamanca, Dr. Ruíz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA
 GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á M.	300000
1 premio á M.	200000
1 premio á M.	100000
1 premio á M.	75000
1 premio á M.	70000
1 premio á M.	65000
2 premios á M.	60000
1 premio á M.	55000
1 premio á M.	50000
1 premio á M.	40000
1 premio á M.	30000
8 premios á M.	15000
26 premios á M.	10000
56 premios á M.	5000
106 premios á M.	3000
203 premios á M.	2000
6 premios á M.	1500
606 premios á M.	1000
1060 premios á M.	500
30930 premios á M.	148
17188 premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de primera clase cuesta: 1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: R.V.N. 30.— 1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: R.V.N. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial.

Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo de 1894

VALENTIN Y COMPAÑIA

Expendiduría general de loteria
 HAMBURGO
 Alemania

FUENTE DEL ESTOMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, (SALAMANCA)

AGUA SULFURADA, SODICA-BICARBONATADA

Este agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la úlcera gástrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato gento-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Dr. Sr. Ruíz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo, y á 75 las de cuartillo y medio.

ULTRAMARINOS.-PORTALES DEL PAN 3

ACADEMIA POLITÉCNICA

En este centro inaugurado en Salamanca el día 15 de Marzo próximo pasado se obtiene:

1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.

2.º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiéndose á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

HONORARIOS

	Pesetas.
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en id.	40
Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos idem.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres idem.	60

Se admiten alumnos internos á precios convencionales.

OBSERVACIÓN.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio Ateneo Salmantino, donde el Director de la Academia, D. Rafael González Ruano, dará toda clase de detalles.

RUBINAT fuente amarga propiedad del Dr. Llorah

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Salamanca: En la Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Administración: Cortes, 236, entresuelo, Barcelona

Como garantía de legitimidad, exíjase en las botellas la cápsula, la marca de propiedad y la firma y rúbrica del Dr. Llorah en el cuello de las mismas.

LA MARGARITA EN LOECHES

(ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE)

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues sus general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No con fundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después,

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las ÚNICAS que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS en el último año

Se admiten esquelas mortuorias en este periódico.—Precios muy económicos.